

David, 16 de noviembre de 2021

Nota DRCH-3336-11-2021

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá

YCH

E. S. D.

**Ingeniero Dominguez:**

En respuesta al Memorando DEEIA-0733-0811-2021, remitimos el Informe Técnico No. 043-11-2021, sobre el proyecto “**RESIDENCIAL QUITEÑO COUNTRY**”, promovido por **PROMOTORA QUITEÑO COUNTRY, S.A.**

De Usted,

Atentamente,

  
ING. KRISELY QUINTERO  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/MR/tg

**Adjunto:**

- Informe Técnico No. 043-11-2021

c.c.: Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 043-11-2021  
DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EsIA CAT. II  
“RESIDENCIAL QUITEÑO COUNTRY”

<b>Propósito:</b>	Evaluar la información de la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
<b>Proyecto:</b>	“RESIDENCIAL QUITEÑO COUNTRY”
<b>Promotor:</b>	PROMOTORA QUITEÑO COUNTRY, S.A.
<b>Representante Legal:</b>	Donato Salvador Palermo
<b>Ubicación:</b>	Comunidad: Quiteño Corregimiento: Las Lomas Distrito: David Provincia: Chiriquí
<b>Fecha de informe:</b>	16 de noviembre de 2021

**ANTECEDENTES:**

- En atención a Memorando DEEIA-0733-0811-2021, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la Regional de Chiriquí evalúa la información de la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “RESIDENCIAL QUITEÑO COUNTRY”

**INFORMACION PRESENTADA:**

- Respuestas a la solicitud de información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “RESIDENCIAL QUITEÑO COUNTRY”

**SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:**

- Respuestas a las preguntas realizadas mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0151-2209-2021.

**COMENTARIOS DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:**

- La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Chiriquí, tiene comentarios al respecto sobre dicha documentación; siendo estos:
  - Se considera que se deberá verificar el mapa presentado en el Estudio Hidrológico, ya que dicho mapa hace presenta la ubicación de otro proyecto distinto al que se encuentra en evaluación en estos momentos.
  - La empresa promotora, deberá contar con las debidas autorizaciones por parte de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A, previo inicio de actividades del proyecto.

- Aunado a ello el promotor del proyecto, deberá conservar el bosque de galería que se encuentra en los márgenes de la fuente de agua que se encuentran a lo largo del proyecto y cumplir con la Ley Forestal.

### RECOMENDACIONES:

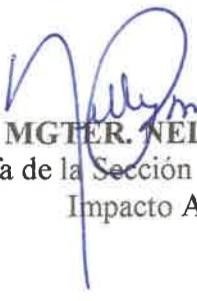
- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas por parte de la Regional de Chiriquí
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Tramitar los respectivos permisos que se requieran para la realización del proyecto

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.  
IDONEIDAD: 7-462-13-M\*9 \*

**THARSIS GONZALEZ**

Evaluadora

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.  
IDONEIDAD: 7-593-14-M\*3 \*

  
**Nelly Ramos E.**  
MGTER. NELLY RAMOS  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental



KQ/DR/tg  
c.c. Archivos / Expediente